

CG526/2008

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A QUIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009 ACTUARÁN COMO PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRÁN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES.

Antecedentes

- I. El Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del pasado 29 de abril, aprobó el Acuerdo CG94/2008, mediante el cual se instruyó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a dar cumplimiento al artículo 76 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, en lo relativo al procedimiento de designación de Presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- II. Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo anterior, la Comisión del Servicio Profesional Electoral solicitó apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para verificar en los expedientes personales de los Vocales Ejecutivos Distritales que efectivamente cumplen con los requisitos que establece el artículo 75 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el cual señala que para ser designados como Presidentes de Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, deberán cumplir con la aprobación de la evaluación anual del desempeño del año anterior a la designación o, en su caso, del concurso de incorporación que determine el Consejo General, además de los requisitos señalados en el artículo 43 del mismo ordenamiento estatutario, para que posteriormente se elaboren los dictámenes correspondientes.
- III. A la fecha de aprobación del Acuerdo CG94/2008 se encontraba vigente el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral que entró en vigor el 30 de marzo de 1999, el cual establece en su artículo 76, fracción I, que a más tardar ciento veinte días naturales antes del

inicio del proceso electoral, el Consejo General instruirá a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 75 del mencionado Estatuto, respecto de los funcionarios del Instituto que se desempeñen como Vocales Ejecutivos que serán designados como Presidentes de los Consejos Locales y Distritales.

- IV. En vista de que el Acuerdo CG94/2008 se aprobó el 29 de abril de 2008, la valoración de los requisitos exigibles y la consecuente elaboración de los dictámenes correspondientes se realizan de conformidad con el Estatuto vigente en ese momento.
- V. El Consejo General mediante Acuerdo CG17/2008 de fecha 15 de febrero de 2008, modificó la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para quedar integrada con los siguientes Consejeros Electorales, quienes iniciaron los trabajos relacionados con la designación de los Presidentes de Consejos Locales y Distritales: Mtra. María Lourdes del Refugio López Flores (Presidenta), Dr. Benito Nacif Hernández, Mtro. Andrés Albo Márquez. En ejercicio de la facultad conferida en el artículo 116, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Presidenta de la Comisión nombró como Secretaria Técnica a la C. Ixchel Hernández López.
- VI. El Consejo General en sesión extraordinaria del 21 de agosto del año en curso, aprobó el Acuerdo CG353/2008, por el que se designan a los Consejeros Electorales que integran la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y que son: el Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente), la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Mtro. Alfredo Figueroa Fernández. En ejercicio de la facultad conferida en el artículo 116, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Presidente de la Comisión nombró como Secretario Técnico, al Lic. Jorge Egren Moreno Troncoso.

Considerandos

- 1. Que de conformidad con el artículo 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad

jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral. Las disposiciones de la Ley Electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.

2. Que el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
3. Que el artículo 116, numerales 2 y 6, de la citada Ley Electoral, dispone que las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral; Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. En todos los asuntos que les encomienden las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código Electoral o haya sido fijado por el Consejo General.
4. Que el artículo 117 del Código Electoral, establece que el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así lo determine.
5. Que de acuerdo con el artículo 118, incisos b) y e) del Código de la materia, establece que el Consejo tendrá dentro de sus atribuciones vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes de los Consejos Locales y Distritales, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas correspondientes.

6. Que de conformidad con el artículo 149 numeral 1 del Código en comento, los Consejos Distritales funcionarán durante el proceso electoral federal y se integrarán con un Consejero Presidente designado por el Consejo General, quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo Distrital; seis Consejeros Electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales.
7. Que el artículo 75 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral de 1999, dispone que para poder ser designado presidente de un Consejo Local o Distrital del Instituto Federal Electoral se deberá cumplir con la aprobación de la evaluación anual del desempeño del año anterior a la designación, o en su caso, del concurso de incorporación que determine el Consejo General, además de los requisitos señalados en el artículo 43 del mismo ordenamiento Estatutario, a saber:
 - I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
 - II. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
 - III. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
 - IV. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - V. No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público federal o local;
 - VI. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
 - VII. Haber acreditado el nivel de educación media superior para quienes aspiren al Cuerpo de Técnicos, y tener como mínimo un certificado de haber aprobado todas las materias de un programa de estudios de nivel licenciatura para quienes deseen pertenecer al Cuerpo de la Función Directiva, y

- VIII. Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
8. Que con relación a tales requisitos, el artículo decimotercero transitorio del Estatuto de 1999, precisa que el requisito señalado en la fracción séptima del artículo 43, no será exigido a quienes en el momento de la entrada en vigor del Estatuto de 1999, hayan ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local o Distrital.
 9. Que asimismo, en el artículo 76 del Estatuto de 1999, se establece que la designación de los Presidentes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto se hará conforme a los siguientes lineamientos:
 - I. El Consejo General, a más tardar ciento veinte días naturales antes del inicio del proceso electoral, instruirá a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 75 del propio Estatuto, de los funcionarios del Instituto que se desempeñen como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales o Distritales del Instituto;
 - II. Si alguno de los funcionarios no cumple con los requisitos o el cargo de que se trata se encuentra vacante, de inmediato se procederá a emitir la convocatoria para el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición correspondiente, y
 - III. Una vez que la Comisión del Servicio Profesional Electoral haya verificado el cumplimiento de los requisitos para ser designado presidente de Consejo Local o Distrital, en el mes de octubre del año previo a la elección, la citada Comisión presentará el dictamen correspondiente en el que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de Consejo Local o Distrital, según sea el caso. Dichos dictámenes serán sometidos a la aprobación del Consejo General.
 10. Que sobre la base de lo dispuesto en el punto segundo del Acuerdo CG94/2008, en el mes de junio del 2008, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, procedió a verificar que los funcionarios que se desempeñan como Vocales

Ejecutivos de Juntas Distritales, cumplieran con los requisitos estatutarios necesarios para poder ser designados como Presidentes de Consejos Distritales.

11. Que de conformidad con lo establecido en el punto cuarto del Acuerdo CG94/2008, se precisa que la verificación por parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de quienes, en términos de las disposiciones aplicables, ocupen las vacantes que se generen en dicho cargo y por tanto tengan que asumir el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local o Junta Distrital, cumplan con los requisitos señalados en los incisos del a) al h) del punto primero del citado Acuerdo.
12. Que el Consejo General en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2007, mediante Acuerdo CG269/2007, aprobó el Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral, propuesto por la Junta General Ejecutiva. Posteriormente la Junta General Ejecutiva del Instituto, mediante Acuerdo JGE372/2007, aprobó el 7 de diciembre de 2007 la emisión de la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en los cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral.
13. Que la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral, publicada los días 6 y 13 de enero del 2008 consideró las siguientes vacantes de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Distritales:

Entidad Federativa	Distrito	Cabecera
Baja California	03	Ensenada
Baja California	06	Tijuana
Baja California Sur	01	Santa Rosalía
Chiapas	10	Villaflores
Chihuahua	03	Juárez
Chihuahua	07	Cauhtémoc
Distrito Federal	05	Ciudad de México (Tlalpan)
Distrito Federal	08	Ciudad de México (Cauhtémoc)
Distrito Federal	10	Ciudad de México (Miguel Hidalgo)
Distrito Federal	12	Ciudad de México (Cauhtémoc)

Entidad Federativa	Distrito	Cabecera
Distrito Federal	14	Ciudad de México (Tlalpan)
Guerrero	05	Tlapa
México	21	Naucalpan de Juárez
México	36	Tejupilco de Hidalgo
Michoacán	01	Lázaro Cárdenas
Oaxaca	02	Teotitlán de Flores Magón
Tamaulipas	08	Tampico
Veracruz	18	Zongolica
Total vacantes		18

14. Que con posterioridad a la publicación de la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral, se generaron las siguientes vacantes, por la razones que a continuación se indican:

Núm.	Entidad Federativa	Distrito	Vacantes	Causa
1	Guerrero	02	1	Destitución
2	Hidalgo	01	1	Renuncia, surtió efectos el 30 de septiembre de 2008
3	México	22	1	Renuncia, surtió efectos el 16 de octubre de 2008
4	Michoacán	07	1	Renuncia, surtió efectos el 15 de abril de 2008
5	Oaxaca	08	1	Renuncia, surtió efectos el 1 de julio de 2008
6	Puebla	04	1	Renuncia, surtió efectos el 1 de octubre de 2008
7	Puebla	09	1	Renuncia, surtió efectos el 31 de mayo de 2008
8	Quintana Roo	01	1	Renuncia, surtió efectos el 30 de abril de 2008
9	Tamaulipas	06	1	Renuncia, surtió efectos el 30 de abril de 2008
10	Veracruz	16	1	Renuncia, surtió efectos el 27 de octubre de 2008
Total			10	

15. Que el pasado 29 de septiembre, en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el Acuerdo que modifica el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, en su parte relativa al artículo 56, para quedar como a continuación se indica:

ARTÍCULO 56. La Junta podrá readscribir al personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el dictamen que al efecto emita la Dirección Ejecutiva sobre la procedencia de las solicitudes. La Dirección Ejecutiva presentará a la Junta sólo aquellas solicitudes dictaminadas con una anticipación mínima de tres días hábiles anteriores a la celebración de la siguiente sesión de la Junta. Para elaborar sus dictámenes, la Dirección Ejecutiva considerará la idoneidad del solicitante y los resultados obtenidos en sus evaluaciones, así como la adecuada integración de las juntas o Direcciones correspondientes, e informará a los titulares de las Direcciones y Juntas Locales respectivas, así como a la Comisión por medio de su Presidente, quienes tendrán un mínimo de dos días hábiles para emitir, en su caso, observaciones. En función de las necesidades del Servicio, la Dirección Ejecutiva podrá proponer a la Junta la readscripción de vocales ejecutivos.

[...]

16. Que con motivo de las vacantes generadas en los cargos de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Distritales que se mencionaron en los considerandos 13 y 14, el 2 de octubre del año en curso, la Junta General Ejecutiva del Instituto con fundamento en el artículo 56 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobó los cambios de adscripción de Vocales Ejecutivos de Juntas Ejecutivas Distritales como a continuación se precisa:

No.	Nombre	Adscripción anterior	Adscripción actual
1	Alejandro Ruiz Sánchez	03 Distrito en el Estado de Hidalgo	03 Distrito en el Estado de Durango
2	Arturo Arellano Sifuentes	03 Distrito en el Estado de Durango	04 Distrito en el Estado de Durango
3	Gabriel Medina Rodríguez	12 Distrito en el Estado de Guanajuato	02 Distrito en el Estado de Guanajuato
4	José David Morales Rivadeneyra	02 Distrito en el Estado de Guanajuato	12 Distrito en el Estado de Guanajuato
5	Ciro Martínez Gómez	08 Distrito en el Estado de Guerrero	02 Distrito en el Estado de Guerrero
6	Daniel Larrieta Carrasco	07 Distrito en el Estado de Hidalgo	03 Distrito en el Estado de Hidalgo
7	Tomás Aquino Mata Hernández	34 Distrito en el Estado de México	07 Distrito en el Estado de Hidalgo
8	José de Jesús Mora Gómez	06 Distrito en el Distrito Federal	19 Distrito en el Estado de Jalisco
9	Alma Rosa Amaro Cázares	39 Distrito en el Estado de México	20 Distrito en el Estado de México
10	Higinio Alfonso Luis Morales	20 Distrito en el Estado de México	39 Distrito en el Estado de México
11	Francisco Javier Rincón García	19 Distrito en el Estado de Jalisco	07 Distrito en el Estado de Michoacán
12	Yolando Salvador Alvarado Vázquez	06 Distrito en el Estado de Oaxaca	08 Distrito en el Estado de Oaxaca
13	Francisco Everardo Díaz Cortés	15 Distrito en el Estado de Puebla	09 Distrito en el Estado de Puebla
14	Leonardo Méndez Márquez	04 Distrito en el Estado de Durango	15 Distrito en el Estado de Puebla
15	José Luis Olivares Carmona	01 Distrito en el Distrito Federal	01 Distrito en el Estado de Quintana Roo

17. Que en cumplimiento a la normativa que regula el concurso de incorporación la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral desahogó cada una de las fases y etapas del concurso de incorporación e hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral la lista de resultados en la que se señaló el nombre de los aspirantes que obtuvieron las calificaciones finales más altas.

18. Que el Consejo General del Instituto, en sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2008 designó ganadores del concurso para ocupar plazas en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales, los cuales a continuación se indican:

No.	Nombre	Entidad	Distrito
1	David Rodríguez García	Baja California	03
2	Francisco Cabrera Valenzuela	Baja California	06
3	Hugo Villa Quintero	Baja California Sur	01
4	Efraín Alonso Lastra Everardo	Chiapas	10
5	Ramón Salazar Burgos	Chihuahua	03
6	Benito Abraham Orozco Andrade	Chihuahua	07
7	Armando Rodrigo Díaz Méndez	Distrito Federal	01
8	Donaciano Muñoz Loyola	Distrito Federal	05
9	Juan de Dios Álvarez Ortiz	Distrito Federal	06
10	Emilio Galdino Aquino Soriano	Distrito Federal	08
11	María Dolores Ruiz Ambriz	Distrito Federal	10
12	Juan Álvaro Martínez Lozano	Distrito Federal	12
13	Luis Carlos Orihuela Ordóñez	Distrito Federal	14
14	Dalia Guadalupe Romero Gutiérrez	Guanajuato	13
15	José Francisco Márquez Jurado	Guerrero	05
16	Yadira Marcela Sánchez Castellanos	Guerrero	08

No.	Nombre	Entidad	Distrito
17	Arturo Carrillo Rivas	Hidalgo	01
18	Selma Patricia Barragán López	México	21
19	Julio Cesar Salinas Rodríguez	México	22
20	José Alberto Padilla Quintero	México	32
21	Pedro Zamudio Godínez	México	34
22	José Salvador Contreras González	México	36
23	Santos Isauro Trejo Hernández	Michoacán	01
24	María Emilia Domínguez Gordillo	Oaxaca	02
25	Daniel Martínez Muñoz	Oaxaca	06
26	Alberto del Ángel Rodríguez Vargas	Puebla	04
27	Irma Romero Navarro	Tamaulipas	06
28	Juan José Guadalupe Ramos Charre	Tamaulipas	08
29	Indalecio Santiago Gerónimo	Veracruz	16
30	Juan José Zamudio Ramírez	Veracruz	18

19. Que se publicaron 30 ganadores de concurso por las siguientes razones: La C. Ana Lilia Pérez Mendoza al ser designada como ganadora de concurso de la plaza de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Estado de Tabasco dejó vacante la plaza de Vocal Ejecutivo Distrital de la Junta Ejecutiva correspondiente al 32 Distrito en el Estado de México, la cual fue ocupada por el C. José Alberto Padilla Quintero, y el C. Indalecio Santiago Gerónimo fue designado ganador de concurso para ocupar la plaza de Vocal Ejecutivo Distrital de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 16 en el Estado de Veracruz, toda vez que el C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato renunció a dicho cargo con efectos a partir del 27 de octubre de 2008.

20. Que con fecha 16 de octubre de 2008 quedó vacante el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de Guanajuato, en virtud de la renuncia con efectos a partir de la mencionada fecha del C. Gabriel Medina Rodríguez.
21. Que con fecha primero de noviembre de 2008 quedó vacante el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el Estado de Puebla, en virtud de la renuncia con efectos a partir de la mencionada fecha del C. Salvador Contreras Servín.
22. Que con fecha primero de diciembre de 2008 quedó vacante el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el Estado de Coahuila, en virtud de la renuncia con efectos a partir de la mencionada fecha del C. Nicolás Estrada Reza.
23. Que con motivo de las renunciaciones que se indican en los considerandos 20, 21 y 22, se generaron las vacantes en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 02 en el Estado de Guanajuato, 05 en el Estado de Puebla y 06 en el Estado de Coahuila.
24. Que las vacantes a las que alude el considerando anterior, se ocuparon de conformidad con lo que establece el punto 10 del Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral, que a la letra indica:

Si durante la realización del concurso de incorporación o concluido éste, se generan nuevas vacantes en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local o Distrital, estas vacantes se ocuparán mediante la lista de reserva por cada cargo tipo que se integre con el mismo concurso, es decir, con aquellos aspirantes que hubieran obtenido los siguientes mejores resultados después del ganador, en estricto orden de prelación.

25. Que en relación con el considerando anterior, el Consejo General en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2008, designó como ganadores de concurso al C. David Gloria Castillo para ocupar la vacante como Vocal Ejecutivo del Distrito 06 en el Estado de Coahuila, a la C. Itzel Peralta Perkins para ocupar la vacante como Vocal Ejecutivo del Distrito 02 en el Estado de Guanajuato y a la C. María Elizabet Taylor Garrido para ocupar la vacante como Vocal Ejecutivo del Distrito 05 en el Estado de Puebla.
26. Que en los casos de las CC. María Elizabet Taylor Garrido e Itzel Peralta Perkins, ambas asumirán funciones inherentes al cargo al que fueron designadas a partir del 16 de noviembre del 2008, y por lo que respecta al C. David Gloria Castillo, éste asumirá funciones como Vocal Ejecutivo Distrital hasta el 1 de diciembre del 2008.
27. Que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinó la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Hidalgo y Zacatecas, y se aprobó su designación como Consejeros Presidentes de Consejos Locales para el proceso electoral federal 2008-2009.
28. Que de conformidad con lo anterior, fueron designados temporalmente como Vocales Ejecutivos Locales:
 - El C. Joaquín Rubio Sánchez en el Estado de Hidalgo, quien se desempeñaba como Vocal Ejecutivo en el Distrito 18 en el Estado de México.
 - La C. Olga Alicia Castro Ramírez, en el Estado de Zacatecas, quien se desempeñaba como Vocal Ejecutivo en el Distrito 04 en el Estado de Tamaulipas.
29. Que en consecuencia se generaron las vacantes en el cargo de Vocal Ejecutivo de los Distritos 18 en el Estado de México y 04 en el Estado de Tamaulipas, las cuales se ocuparán de manera posterior.

30. Que con fecha 4 de noviembre de 2008, el C. José Francisco Romo Romero, presentó su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de Colima, con efectos a partir de la mencionada fecha, por lo que se generó la vacante en dicho cargo.
31. Que el punto quinto del Acuerdo CG94/2008, establece que las propuestas de Presidentes de Consejos Distritales se presentarán al Consejo General a más tardar en la última semana del mes de octubre; sin embargo, la Comisión del Servicio Profesional Electoral valoró el llegar con el mayor número de Vocalías Ejecutivas Distritales ocupadas, por lo que el 29 de octubre del 2008, el Consejo General designó a los ganadores del concurso de incorporación para ocupar las vacantes en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital. Lo anterior permitió contar con la mayoría de designaciones de Presidentes de Consejo Distrital.
32. Que la Comisión del Servicio Profesional Electoral en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, elaboró los dictámenes de 300 Vocales Ejecutivos Distritales; sin embargo, se someten para su aprobación únicamente 297, por las razones que se exponen en los considerandos del 27 al 30. En los dictámenes se da cuenta, además de las actividades realizadas, del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser designado, en su caso, como Presidente de Consejo Distrital, y se funda y motiva la procedencia de cada una de las propuestas de candidatos para actuar como Presidentes de dichos Consejos.
33. Que asimismo, de conformidad con el párrafo segundo del punto tercero del Acuerdo CG94/2008 del Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral informó a los demás integrantes del órgano de dirección del Instituto sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para que dichos funcionarios pudieran ser designados, en su momento, como Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto. Cabe señalar que la documentación soporte de las determinaciones correspondientes estuvieron a disposición de los propios integrantes del Consejo General para ser consultada, desde el 31 de julio del año en curso, de aquellos Vocales Ejecutivos Distritales que se desempeñan en el cargo desde la aprobación del Acuerdo CG94/2008.

34. Que en cumplimiento del punto quinto del Acuerdo CG94/2008, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha sometido a la consideración de este Consejo General los dictámenes individuales a que alude el considerando 32, a fin de que en su caso, se proceda a aprobar las propuestas de designación de quienes podrán actuar como Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal que inició en el mes de octubre de 2008.
35. Que de conformidad con el artículo 151 numeral 1 del Código Electoral, se establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior al de la elección ordinaria, resulta oportuno y conveniente proceder a la designación de los Presidentes de Consejo de esos órganos, una vez que se han cubierto los extremos legales correspondientes a que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores.

De conformidad con los antecedentes y considerandos vertidos, y con fundamento en los artículos 41 base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109; 116, numerales 2 y 6; 118, incisos b) y e); 149, numeral 1; 151, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 10, 43, 75 y 76 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral de 1999; en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se modifica el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobado por el máximo Órgano de Dirección en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2008, mediante acuerdo CG305/2008, en la parte relativa al artículo 56, identificado como CG462/2008; por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para dar cumplimiento al artículo 76 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, en lo relativo al procedimiento de designación de Presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, identificado con el número CG94/2008; el que aprueba el Modelo de operación y modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral, identificado

con el número CG269/2007, el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en los cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral identificado con el número JGE372/2007, y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza designar como Vocal Ejecutivo de Juntas Ejecutivas Distritales a quienes resultaron ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición a los aspirantes que hayan obtenido los siguientes mejores resultados del ganador para ocupar diversas plazas en ese cargo, el Consejo General del Instituto emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se aprueban los 297 dictámenes individuales que ha presentado la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que en anexo forman parte integral del presente Acuerdo, y se designan como Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales, a los funcionarios que a continuación se listan:

Núm.	Nombre	Cargo
1	Alejandro Morones Campos	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Aguascalientes.
2	Emilio Mateos Cuevas	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Aguascalientes.
3	Claudia Guadalupe Falcón Ruiz	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Aguascalientes.
4	Leopoldo Martínez Herrera	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Baja California.

Núm.	Nombre	Cargo
5	Mario José Ochoa Quintero	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Baja California.
6	David Rodríguez García	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Baja California.
7	Cecilia Hidalgo Silva	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Baja California.
8	Jorge Luis Ruelas Miranda	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Baja California.
9	Francisco Cabrera Valenzuela	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Baja California.
10	Alejandro Barrios Rodiles	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Baja California.
11	Clemente Custodio Ramos Mendoza	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Baja California.
12	Hugo Villa Quintero	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Baja California Sur.
13	Diódoro Matías Valdés Juárez	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Baja California Sur.
14	Álvaro Cano Barajas	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Campeche.
15	Sergio Iván Ruiz Castellot	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Campeche.
16	José Méndez Castro	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Chiapas.
17	Jacobo Guzmán Javier	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Chiapas.
18	Eduardo Manuel Trujillo Trujillo	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Chiapas.

Núm.	Nombre	Cargo
19	Víctor Hugo Escobar Muñoz	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Chiapas.
20	Víctor Hugo González Martínez	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Chiapas.
21	Tomás Alfonso Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Chiapas.
22	Francisco Edgard Yee Galván	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Chiapas.
23	José Israel Meza Gordillo	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Chiapas.
24	José Arturo Alfonzo Aguilar	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Chiapas.
25	Efraín Alonso Lastra Everardo	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Chiapas.
26	Martín Osmar Ruiz Esquivel	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Chiapas.
27	Heberto Ochoa Méndez	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Chiapas.
28	Fernando Luna García	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Chihuahua.
29	Roberto Soto Fierro	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Chihuahua.
30	Ramón Salazar Burgos	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Chihuahua.
31	José Constantino Suárez Arias	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Chihuahua.
32	Ricardo Abraham Ramírez Almuina	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Chihuahua.

Núm.	Nombre	Cargo
33	Jesús Rogelio Villalobos Aragón	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Chihuahua.
34	Benito Abraham Orozco Andrade	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Chihuahua.
35	Oscar Humberto Escobedo Márquez	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Chihuahua.
36	Jesús Humberto Almeida Orozco	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Chihuahua.
37	Alfonso Villarreal Gan	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Coahuila.
38	José Luis Fernández Mier	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Coahuila.
39	Oscar Mario Medina Martínez	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Coahuila.
40	José Luis Riojas Heredia	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Coahuila.
41	Roberto Heycher Cardiel Soto	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Coahuila.
42	David Gloria Castillo	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Coahuila.
43	Elías Fernando Villalobos Alvarado	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Coahuila.
44	Juan Ramírez Ramos	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Colima.
45	Armando Rodrigo Díaz Méndez	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Distrito Federal.
46	María Guadalupe Rubio Jurado	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Distrito Federal.

Núm.	Nombre	Cargo
47	Antulio Tamayo Jiménez	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Distrito Federal.
48	Agustín Martínez de Castro Astiazarán	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Distrito Federal.
49	Donaciano Muñoz Loyola	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Distrito Federal.
50	Juan de Dios Álvarez Ortiz	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Distrito Federal.
51	Pedro Salvador Toxcano	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Distrito Federal.
52	Emilio Galdino Aquino Soriano	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Distrito Federal.
53	Ramón Roque Naranjo Llerenas	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Distrito Federal.
54	María Dolores Ruiz Ambríz	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Distrito Federal.
55	Norberto Miguel Moreno García	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Distrito Federal.
56	Juan Álvaro Martínez Lozano	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Distrito Federal.
57	Roberto Beristáin Salmerón	Vocal Ejecutivo en el 13 Distrito en el Distrito Federal.
58	Luis Carlos Orihuela Ordoñez	Vocal Ejecutivo en el 14 Distrito en el Distrito Federal.
59	Andrés Pérez Velasco	Vocal Ejecutivo en el 15 Distrito en el Distrito Federal.
60	Felipe Jaime Anaya Macotella	Vocal Ejecutivo en el 16 Distrito en el Distrito Federal.

Núm.	Nombre	Cargo
61	Mario Martínez González	Vocal Ejecutivo en el 17 Distrito en el Distrito Federal.
62	Noé Cortes Vargas	Vocal Ejecutivo en el 18 Distrito en el Distrito Federal.
63	Benjamín Morales Tirado	Vocal Ejecutivo en el 19 Distrito en el Distrito Federal.
64	Ángel García Benítez	Vocal Ejecutivo en el 20 Distrito en el Distrito Federal.
65	Diego Leñero Leal	Vocal Ejecutivo en el 21 Distrito en el Distrito Federal.
66	Mireya Bernardette Moreno Sosa	Vocal Ejecutivo en el 22 Distrito en el Distrito Federal.
67	Cesar Alberto González Olguín	Vocal Ejecutivo en el 23 Distrito en el Distrito Federal.
68	José Antonio Piña Ortiz	Vocal Ejecutivo en el 24 Distrito en el Distrito Federal.
69	Crisóforo Sevilla Ortiz	Vocal Ejecutivo en el 25 Distrito en el Distrito Federal
70	Eliseo Reyes Reyes	Vocal Ejecutivo en el 26 Distrito en el Distrito Federal.
71	Noel Alonso Alvarado	Vocal Ejecutivo en el 27 Distrito en el Distrito Federal.
72	Gerardo Ignacio González Velázquez	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Durango.
73	Arturo Antonio Torres Muñoz	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Durango.
74	Alejandro Ruiz Sánchez	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Durango.

Núm.	Nombre	Cargo
75	Arturo Arellano Sifuentes	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Durango.
76	Gerardo Arturo Orellana González	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Guanajuato.
77	Itzel Peralta Perkins	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Guanajuato.
78	Víctor Manuel Zertuche Mange	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Guanajuato.
79	Luis Moreno Villalobos	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Guanajuato.
80	Roberto Murillo Lara	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Guanajuato.
81	Francisco Javier Cruz Olivares	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Guanajuato.
82	Rodolfo Ferro Aguirre	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Guanajuato.
83	Víctor Genaro Jiménez Barcenás	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Guanajuato.
84	René Palomares Mendivil	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Guanajuato.
85	Lázaro Efraín Escalante y Méndez	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Guanajuato.
86	Víctor Manuel Olmedo Morfín	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Guanajuato.
87	José David Morales Rivadeneyra	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Guanajuato.
88	Dalia Guadalupe Romero Gutiérrez	Vocal Ejecutivo en el 13 Distrito en el Estado de Guanajuato.

Núm.	Nombre	Cargo
89	Gustavo Castellanos Medellín	Vocal Ejecutivo en el 14 Distrito en el Estado de Guanajuato.
90	Agustín Moreno Pérez	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Guerrero.
91	Ciro Martínez Gómez	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Guerrero.
92	Ignacio Mora Luviano	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Guerrero.
93	Enrique Moreno Castro	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Guerrero.
94	José Francisco Márquez Jurado	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Guerrero.
95	Felipe Arturo Sánchez Miranda	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Guerrero.
96	Leonor Vélez Calvo	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Guerrero.
97	Yadira Marcela Sánchez Castellanos	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Guerrero.
98	José Antonio Balderas Cañas	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Guerrero.
99	Arturo Carrillo Rivas	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Hidalgo.
100	Francisco Javier Licon Durán	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Hidalgo.
101	Daniel Larrieta Carrasco	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Hidalgo.
102	Oscar Ávila Aldana	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Hidalgo.

Núm.	Nombre	Cargo
103	Guillermo Paredes Carbajal	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Hidalgo.
104	Juan Antonio Reyes Trejo	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Hidalgo.
105	Tomás Aquino Mata Hernández	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Hidalgo.
106	Arturo González Sierra	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Jalisco.
107	Oscar Eduardo Macías Sánchez	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Jalisco.
108	Gregorio de la Cruz Flores	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Jalisco.
109	Arturo Sánchez Beas	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Jalisco.
110	Jorge Díaz González	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Jalisco.
111	David Kirshbaum Alemán	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Jalisco.
112	Ricardo Vázquez Aréchiga	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Jalisco.
113	Carlos Rogelio Galván López	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Jalisco.
114	Alberto Maldonado Ramírez	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Jalisco.
115	Eduardo Rodríguez Hernández	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Jalisco.
116	Abel Brambila Chávez	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Jalisco.

Núm.	Nombre	Cargo
117	Guillermo Encarnación Jiménez	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Jalisco.
118	Rodolfo Ponce Sánchez	Vocal Ejecutivo en el 13 Distrito en el Estado de Jalisco.
119	Jorge de Jesús Gómez Orozco	Vocal Ejecutivo en el 14 Distrito en el Estado de Jalisco.
120	Adolfo Morán Rito	Vocal Ejecutivo en el 15 Distrito en el Estado de Jalisco.
121	Marcelino Rosales Rodríguez	Vocal Ejecutivo en el 16 Distrito en el Estado de Jalisco.
122	José Luis Brahms Gómez	Vocal Ejecutivo en el 17 Distrito en el Estado de Jalisco.
123	Salvador Villanueva Torres	Vocal Ejecutivo en el 18 Distrito en el Estado de Jalisco.
124	José de Jesús Mora Gómez	Vocal Ejecutivo en el 19 Distrito en el Estado de Jalisco.
125	Eduardo González Varas	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de México.
126	Francisco Rigoberto Castillo Chaires	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de México.
127	José Francisco Villavicencio Rodríguez	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de México.
128	Francisco Javier Arana Fragoso	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de México.
129	Adalberto Cortés Magaña	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de México.
130	Helio de la Garza de la Garza	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de México.

Núm.	Nombre	Cargo
131	María de Lourdes Santarriaga Sandoval	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de México.
132	Jaime Jorge Higuera González	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de México.
133	María Guadalupe Arriaga Vega	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de México.
134	Héctor Natera Arreola	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de México.
135	Nicolás García Granados	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de México.
136	René Eduardo Borrego Hernández	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de México.
137	José Hermelindo González Piña	Vocal Ejecutivo en el 13 Distrito en el Estado de México.
138	Fernando Ruiz Navarro	Vocal Ejecutivo en el 14 Distrito en el Estado de México.
139	Fernando Arreola Franco	Vocal Ejecutivo en el 15 Distrito en el Estado de México.
140	Francisco Fernando Zerón Porras	Vocal Ejecutivo en el 16 Distrito en el Estado de México.
141	Fernando Caballero Sotelo	Vocal Ejecutivo en el 17 Distrito en el Estado de México.
142	Gabriel Flores Padilla	Vocal Ejecutivo en el 19 Distrito en el Estado de México.
143	Alma Rosa Amaro Cázares	Vocal Ejecutivo en el 20 Distrito en el Estado de México.
144	Selma Patricia Barragán López	Vocal Ejecutivo en el 21 Distrito en el Estado de México.

Núm.	Nombre	Cargo
145	Julio César Salinas Rodríguez	Vocal Ejecutivo en el 22 Distrito en el Estado de México.
146	María del Carmen Sánchez Nava	Vocal Ejecutivo en el 23 Distrito en el Estado de México.
147	Francisco Manuel Carreño Pantoja	Vocal Ejecutivo en el 24 Distrito en el Estado de México.
148	Benigno Roberto Sánchez Palacios	Vocal Ejecutivo en el 25 Distrito en el Estado de México.
149	Carlos Enrique Vallejo Camacho	Vocal Ejecutivo en el 26 Distrito en el Estado de México.
150	Francisco Javier Jiménez Jurado	Vocal Ejecutivo en el 27 Distrito en el Estado de México.
151	Humberto Fabián Ramírez Gordiano	Vocal Ejecutivo en el 28 Distrito en el Estado de México.
152	Amador Ortiz Acosta	Vocal Ejecutivo en el 29 Distrito en el Estado de México.
153	Germán Muñoz Montes de Oca	Vocal Ejecutivo en el 30 Distrito en el Estado de México.
154	Patricio García Sandoval	Vocal Ejecutivo en el 31 Distrito en el Estado de México.
155	José Alberto Padilla Quintero	Vocal Ejecutivo en el 32 Distrito en el Estado de México.
156	Juvenal Bacho Liborio	Vocal Ejecutivo en el 33 Distrito en el Estado de México.
157	Pedro Zamudio Godínez	Vocal Ejecutivo en el 34 Distrito en el Estado de México.
158	Tiburcio Ríos Álvarez	Vocal Ejecutivo en el 35 Distrito en el Estado de México.

Núm.	Nombre	Cargo
159	José Salvador Contreras González	Vocal Ejecutivo en el 36 Distrito en el Estado de México.
160	Adrián Suárez Vargas	Vocal Ejecutivo en el 37 Distrito en el Estado de México.
161	Cirilo Espejel Lugo	Vocal Ejecutivo en el 38 Distrito en el Estado de México.
162	Higinio Alfonso Luis Morales	Vocal Ejecutivo en el 39 Distrito en el Estado de México.
163	Salomón Martínez Álvarez	Vocal Ejecutivo en el 40 Distrito en el Estado de México.
164	Santos Isauro Trejo Hernández	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Michoacán.
165	Víctor Godínez Uribe	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Michoacán.
166	Santiago Jiménez Baca	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Michoacán.
167	Edmundo Becerra Hernández	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Michoacán.
168	Julián de la Paz Mercado	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Michoacán.
169	Sandra Flores Padilla	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Michoacán.
170	Francisco Javier Rincón García	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Michoacán.
171	Eduardo Estrada Yáñez	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Michoacán.
172	Claudia Marcela Carreño Mendoza	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Michoacán.

Núm.	Nombre	Cargo
173	Juan Reynoso Jaimes	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Michoacán.
174	José Federico Bravo Calderón	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Michoacán.
175	Alejandro León Valadez	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Michoacán.
176	Rafael Bahena Vázquez	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Morelos.
177	Edgar Humberto Arias Alba	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Morelos
178	Moisés Yáñez Lozano	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Morelos.
179	Fernando Serrano Cedillo	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Morelos.
180	Porfirio Rubén Maruri Pérez	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Morelos.
181	Rafael Domínguez García	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Nayarit.
182	Víctor Manuel Manzano Jiménez	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Nayarit.
183	Ernesto Jesús Gama Lozano	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Nayarit.
184	Francisco Javier Torres Rodríguez	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Nuevo León.
185	Santiago Armando Vara Jiménez	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Nuevo León.
186	Lorenzo Gutiérrez Villarreal	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Nuevo León.

Núm.	Nombre	Cargo
187	Javier Rivera Tristán	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Nuevo León.
188	Aracely Frías López	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Nuevo León.
189	Karim Navarro Zamora	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Nuevo León.
190	Marco Antonio Baca Valencia	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Nuevo León.
191	Rodolfo Ricardo Sierra Rodríguez	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Nuevo León.
192	Salvador Ovalle Hernández	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Nuevo León.
193	Miguel Guillermo Márquez Ordaz	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Nuevo León.
194	José Luis Arreola Arrambide	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Nuevo León.
195	Ernesto Escamilla Gutiérrez	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Nuevo León.
196	Bartolo Estrada Campechano	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Oaxaca.
197	María Emilia Domínguez Gordillo	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Oaxaca.
198	Román Santiago Mendoza	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Oaxaca.
199	David Chicatti Como	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Oaxaca.
200	Rafael Zepeda Ventura	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Oaxaca.

Núm.	Nombre	Cargo
201	Daniel Martínez Muñoz	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Oaxaca.
202	Oscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Oaxaca.
203	Yolando Salvador Alvarado Vázquez	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Oaxaca.
204	David Fuentes González	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Oaxaca.
205	Ángel Abelardo Jarquín Mendoza	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Oaxaca.
206	Juan Francisco Cancino Lezama	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Oaxaca.
207	Juan Alberto Villarreal Chong	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Puebla.
208	Fernando Alberto Rivera Galindo	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Puebla.
209	Andrés Corona Hernández	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Puebla.
210	Alberto del Ángel Rodríguez Vargas	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Puebla.
211	María Elizabet Taylor Garrido	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Puebla
212	Armando Betancourt García	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Puebla.
213	Eleazar Flores García	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Puebla.
214	José Alfredo Ramírez Huitrón	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Puebla.

Núm.	Nombre	Cargo
215	Francisco Everardo Díaz Cortés	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Puebla.
216	Inocente Arratia González	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Puebla.
217	Oscar del Cueto Morales	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Puebla.
218	Dulce María Romero Monroy	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Puebla.
219	Ignacio Calderón Vergara	Vocal Ejecutivo en el 13 Distrito en el Estado de Puebla.
220	Miguel Ángel García Onofre	Vocal Ejecutivo en el 14 Distrito en el Estado de Puebla.
221	Leonardo Méndez Márquez	Vocal Ejecutivo en el 15 Distrito en el Estado de Puebla.
222	Pascual Quintín Campos Córdova	Vocal Ejecutivo en el 16 Distrito en el Estado de Puebla.
223	María Eugenia Ivonne Padilla Espinoza	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Querétaro.
224	Juan Héctor Muñoz Abelleira	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Querétaro.
225	José Manuel Sabino Sánchez	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Querétaro.
226	Abel García Montes	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Querétaro.
227	José Luis Olivares Carmona	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Quintana Roo.
228	José Francisco Croce Flota	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Quintana Roo.

Núm.	Nombre	Cargo
229	Demetrio Cabrera Hernández	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Quintana Roo.
230	Vicente Leura Silva	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
231	Fernando Méndez Montaña	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
232	Hugo Rivera Armas	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
233	Héctor Flores Azuara	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
234	Eduardo Barrios Robledo	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
235	Sergio Humberto Muñoz Pérez	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
236	María Magdalena Castillo Castillo	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de San Luis Potosí.
237	Roberto Manuel Ruelas Orrantía	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Sinaloa.
238	Juan Manuel Pintado Acosta	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Sinaloa.
239	Horacio Figueroa Alarcón	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Sinaloa.
240	Jesús Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Sinaloa.
241	Faustino Velázquez Noriega	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Sinaloa.
242	Jesús Enrique Rivas González	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Sinaloa.

Núm.	Nombre	Cargo
243	Ernesto de la O Amarillas	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Sinaloa.
244	Jesús Antonio Mayorquín López	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Sinaloa.
245	Jesús Antonio Borbón Osuna	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Sonora.
246	Manuel Alberto Millán Félix	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Sonora.
247	Norma Patricia Torres Delgado	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Sonora.
248	Simón Gómez Cabrera	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Sonora.
249	Sigifredo José Valenzuela Portillo	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Sonora.
250	Oscar Eduardo Ramos Martínez	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Sonora.
251	José Guadalupe Covarrubias Hernández	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Sonora.
252	Jorge Gallegos Gallegos	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Tabasco.
253	Enrique Pérez García	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Tabasco.
254	José Manuel Gutiérrez Ramos	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Tabasco.
255	José Oscar Guzmán García	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Tabasco.
256	José Efraín Morales Jurado	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Tabasco.

Núm.	Nombre	Cargo
257	Rey David Zárate Santiago	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Tabasco.
258	Manuel Moncada Fuentes	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
259	Federico Ochoa Cepeda	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
260	Miguel Saúl López Constantino	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
261	Leonardo Vázquez Bello	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
262	Irma Romero Navarro	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
263	Francisco Xavier Muñiz Manzano	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
264	Juan José Guadalupe Ramos Charre	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Tamaulipas.
265	Edmundo Plutarco Flores Luna	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Tlaxcala.
266	César Lara Cano	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Tlaxcala.
267	Alberto Jaime Torres	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Tlaxcala.
268	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Veracruz.
269	Sergio Mohedano Montiel	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Veracruz.
270	Jesús Cruz Sobrevilla	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Veracruz.

Núm.	Nombre	Cargo
271	José Gonzalo Castillo Gameros	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Veracruz.
272	Everardo Demetrio Pérez Gutiérrez	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Veracruz.
273	Abel Hernández Santos	Vocal Ejecutivo en el 06 Distrito en el Estado de Veracruz.
274	David Goy Herrera	Vocal Ejecutivo en el 07 Distrito en el Estado de Veracruz.
275	Gilberto Napoleón Tapia Granillo	Vocal Ejecutivo en el 08 Distrito en el Estado de Veracruz.
276	Héctor Eduardo Ciprián Hernández	Vocal Ejecutivo en el 09 Distrito en el Estado de Veracruz.
277	Rubén Rodríguez Cruz	Vocal Ejecutivo en el 10 Distrito en el Estado de Veracruz.
278	Adrián Arredondo Cabrera	Vocal Ejecutivo en el 11 Distrito en el Estado de Veracruz.
279	Octavio Pedro Ramos Absalón	Vocal Ejecutivo en el 12 Distrito en el Estado de Veracruz.
280	Francisco Javier Zamora Malpica	Vocal Ejecutivo en el 13 Distrito en el Estado de Veracruz.
281	Feliciano Hernández Hernández	Vocal Ejecutivo en el 14 Distrito en el Estado de Veracruz.
282	Darío Hernández Azúa	Vocal Ejecutivo en el 15 Distrito en el Estado de Veracruz.
283	Indalecio Santiago Gerónimo	Vocal Ejecutivo en el 16 Distrito en el Estado de Veracruz.
284	Felipe de Jesús Martínez García	Vocal Ejecutivo en el 17 Distrito en el Estado de Veracruz.

Núm.	Nombre	Cargo
285	Juan José Zamudio Ramírez	Vocal Ejecutivo en el 18 Distrito en el Estado de Veracruz.
286	Horacio Lino Sedas Gallardo	Vocal Ejecutivo en el 19 Distrito en el Estado de Veracruz.
287	Enrique René Gamboa Márquez	Vocal Ejecutivo en el 20 Distrito en el Estado de Veracruz.
288	Félix Ciprián Hernández	Vocal Ejecutivo en el 21 Distrito en el Estado de Veracruz.
289	José Luis Carrillo Rojas	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Yucatán.
290	Carlos Alfredo Arce Tena	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Yucatán.
291	Hidalgo Armando Victoria Maldonado	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Yucatán.
292	Roberto Plascencia Mota	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Yucatán.
293	Agustín Alfredo Flores Barrera	Vocal Ejecutivo en el 05 Distrito en el Estado de Yucatán.
294	José Luis Paz Hernández	Vocal Ejecutivo en el 01 Distrito en el Estado de Zacatecas.
295	J. Héctor Campos Campos	Vocal Ejecutivo en el 02 Distrito en el Estado de Zacatecas.
296	Juan Manuel Frausto Ruedas	Vocal Ejecutivo en el 03 Distrito en el Estado de Zacatecas.
297	Guillermo García Flores	Vocal Ejecutivo en el 04 Distrito en el Estado de Zacatecas.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique a los funcionarios mencionados en el punto anterior, a efecto de que antes del 31 de diciembre del 2008, asuman las funciones inherentes a dicha designación.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de noviembre de dos mil ocho.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**